AÑO 2018

ACTA #397

En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los cinco días del mes de enero del 2018, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Sr. Carlos Jiménez Antón, Presidente y los vocales: Sr. Víctor Zambrano, Sr. Franklin Palomeque, Sr. Ignacio Cedeño y Srta. Katiuska Centeno, luego el Sr. Presidente instala la sesión existiendo el quórum reglamentario, siendo las 10H25, teniendo el siguiente orden del día: Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la sesión anterior. Segundo.- Aprobación de informes del Presidente y de Comisiones. Tercero.-Reforma del Presupuesto del GADPR San Plácido año 2018, en relación al Acuerdo Ministerial MDT-2017-0195. Cuarto.- Asuntos Varios. Quinto.- Clausura. Con la aprobación del orden del día por parte de los presentes, se inicia la sesión: Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. Se presentan correcciones de digitación que son enmendadas; después de haber realizado las respectivas correcciones, el vocal Sr. Franklin Palomeque, mociona que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 22 de diciembre del 2017, la cual fue enviada a cada uno de los vocales adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por el pleno y por unanimidad del mismo, resuelven la aprobación del acta anterior. Segundo.-Aprobación de informes del Presidente y Comisiones.- El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de los informes de él y los vocales en el período comprendido desde el 20 de diciembre hasta el 02 de enero del 2018 y que fue enviado a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria; siendo estos aprobados por unanimidad por los presentes. Tercero.- Reforma del Presupuesto del GADPR San Plácido año 2018, en relación al Acuerdo Ministerial MDT-2017-0195. El Presidente expone que el Acuerdo Ministerial MDT-2017-0195 emitido por el Ministerio de Trabajo, con fecha 27 de diciembre de 2017, fija el valor del Salario Básico Unificado para el año 2018 por \$ 386.00, por lo que este valor hace que el Décimo Cuarto Sueldo varíe en relación al año 2017 con \$11.00 mismo que constaba en el presupuesto actual como Gasto Corriente, y para la cancelación de este rubro hay que reformar el presupuesto actual para asignar a la partida presupuestaria 51.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO el valor de \$77.00 de la partida presupuestaria 53.02.06 EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES, así mimo hay que asignar recursos a la partida presupuestaria 57.02.01 SEGURO, para cancelar las pólizas de caución de los 8 miembros del GAD, que según las proformas presentadas es un valor de \$ 150.64 misma que se sugiere disminuir de la partida presupuestaria 53.02.06 EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES y en el Gasto De Inversión: para el décimo cuarto sueldo del operador hay que incrementar \$ 11.00 en la partida presupuestaria 71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO y así cubrir esta obligación patronal, también en los gastos de inversión hay que realizar reformas para proporcionar recursos para la adquisición de las llantas traseras de la retroexcavadora del GAD ya que con fecha 26 de septiembre de 2017 el operador de la máquina presenta la solicitud para el cambio de las mismas, y según las proformas presentadas la mejor oferta es de \$ 2,202.12 y así asignar recursos a la partida presupuestaria 73.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS que se descontaran de la partida presupuestaria 73.04.04 MAQUINARIA Y EQUIPOS, de la misma manera consultando el valor a cancelar por concepto de predios municipales año 2018, estos aumentan en \$20.00 con relación al 2017. Por lo que pone a consideración del pleno las variaciones en el presupuesto. Luego el pleno analiza las partidas a utilizar para realizar la reforma del presupuesto. Enseguida la Vocal Srta. Katiuska Centeno, mociona que en gasto corriente: los \$77.00 para cubrir el pago del

Décimo Cuarto Sueldo del presidente, vocales, secretaria y tesorera, se asigne a la partida presupuestaria 51.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO de la partida 53.02.06 EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES; así mismo los \$ 150.64 para cubrir los valores de la póliza de caución de los 8 miembros del GAD, se asigne a la partida presupuestaria 57.02.01 SEGURO de la partida presupuestaria 53.02.06 EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES y en gastos de inversión: para la cubrir el pago del Décimo Cuarto Sueldo del operador se asigne a la partida presupuestaria 71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO de la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, para el aumento de los \$20.00 por concepto de pago de impuesto prediales, se asigne a la partida presupuestaria 77.01.02 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y **PATENTES** de la partida presupuestaria 75.05.01 EN **OBRAS** INFRAESTRUCTURA y para la adquisición de las llantas traseras de la máquina del GAD, se asigne a la partida presupuestaria 73.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS de la partida presupuestaria 73.04.04 MAQUINARIA Y EQUIPOS. Moción que cuenta con el apoyo del vocal Sr. Víctor Zambrano. Enseguida se procede a tomar el voto de forma individual de los vocales presentes: vocal: Sr. Víctor Zambrano, Aprobado, vocal: Sr. Franklin Palomeque: Aprobado, Vocal Sr. Ignacio Cedeño: Aprobado, vocal Srta. Katiuska Centeno: y el Presidente, Ing. Carlos Jiménez: Aprobado. En consecuencia el pleno por unanimidad de votación APRUEBAN: que en gasto corriente: los \$77.00 para cubrir el pago del Décimo Cuarto Sueldo del presidente. vocales, secretaria y tesorera, se asigne a la partida presupuestaria 51.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO de la partida 53.02.06 EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES, en relación al Acuerdo Ministerial MDT-2017-0195; así mismo se realizaran las siguientes variaciones: \$ 150.64 para cubrir los valores de la póliza de caución de los 8 miembros del GAD, se asigne a la partida presupuestaria 57.02.01 SEGURO de la partida 53.02.06 EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES y en gastos de inversión: para cubrir el pago del Décimo Cuarto Sueldo del operador se asigne a la partida presupuestaria 71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO de la partida presupuestaria 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA en relación al Acuerdo Ministerial MDT-2017-0195, para el aumento de los \$20.00 por concepto de pago de impuesto prediales, se asigne a la partida presupuestaria 77.01.02 TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y **PATENTES** de la partida presupuestaria 75.05.01 EN **OBRAS** INFRAESTRUCTURA y para la adquisición de las llantas traseras de la máquina del GAD, se asigne a la partida presupuestaria 73.08.13 REPUESTOS Y ACCESORIOS de la partida presupuestaria 73.04.04 MAQUINARIA Y EQUIPO. Donde el porcentaje de esta distribución para los Gastos Corrientes serán del 32.93% y para Gastos de Inversión es: 67.07%; entrando en vigencia a partir del 05 de enero de 2018 y así mismo se dispone que la tesorera aplique estas variaciones presupuestarias en los respectivos registros contables. Cuarto.- Asuntos varios. El Presidente, expone que se está por desarrollar en las instalaciones del GAD en fechas posteriores, las capacitaciones para los ciudadanos que forman parte de la Juntas Receptoras del Voto para el Referéndum y Consulta Popular 2018, para el 04 de febrero del presente, por parte de funcionarios del CNE y también el 04 de enero se realizó la socialización de la Iniciativa "Banco de Tiempos", dirigido a varias mujeres del Centro de la parroquia, por parte de funcionarios de la Fundación ESQUEL. El vocal Sr. Víctor Zambrano, enfatiza que hay que fortalecer a los atractivos turísticos naturales de la zona, como son los balnearios de agua, mediante la obtención de los permisos municipales para el desarrollo de actividades artísticas por el feriado de carnaval que está por venir, propuesta que tiene el visto bueno del pleno, el presidente enfatiza que de esta manera el GADPR San Plácido

será coparticipe de la activación del turismo rural y mucho mejor de nuestra zona. Resalta que el centro de la parroquia muestra otra fachada con la colocación de los postes ornamentales por la plazoleta del Mercado, por lo que se observa más iluminación de las calles céntricas de la parroquia. Además, sugiere que para realizar los trabajos de la máquina del GAD, se debería realizar primero una inspección a la solicitud que se presenta, para de esta manera identificar si es viable la ejecución del trabajo que se solicita, además los mismos deben ser ejecutados en beneficio de las comunidades de la parroquia. El vocal Sr. Franklin Palomeque, ratifica que se tiene que mantener dialogo entre el pleno del GADPR San Plácido y los directivos del MTOP de Manabí, para así poner presión sobre los compromisos adquiridos en reuniones previas para la culminación de los trabajos complementaros de la rehabilitación de la vía San Plácido - El Progreso. Expresa, que comparte el criterio del Vicepresidente Sr. Víctor Zambrano, en cuanto al apoyo del GAD para la reactivación de los lugares turístico de la parroquia, en los días de carnaval y feriados, por lo que de esta manera se dará a conocer las bondades naturales y de turismo local que posee la parroquia. Informa que se avanza eficientemente con la medición de los terrenos que forman parte de la Legalización de Tierras que mantiene el GAD con el MAG. Consulta al Sr. Presidente, sobre el inicio de los trabajos para la culminación de la Calle Reinaldo Antón - la que conduce al puente que une con la comunidad San José1, por parte del GAD Municipal, el presidente le responde que en el transcurso de los próximos días, dichos trabajos serán retomados. El vocal Sr. Ignacio Cedeño, ratifica que se debe realizar una reunión con el Subsecretario de Obras Públicas y el pleno del GAD, para la ratificación de la ejecución de los trabajos complementarios en la vía San Plácido - El Progreso, que fueron compromisos adquiridos en reuniones previas con el Ab. José Herrera -Subsecretario de Obras Públicas en Manabí. Enfatiza que si el pleno requiera realizar algún tipo de fiscalización a los trabajos que ejecuta la máquina del GAD, lo pueden realizar cuando lo deseen. Solicita realizar la coordinación pertinente con el GPM para el envío de la retroexcavadora que conjunto con las dos volquetas del MTOP, realizarán el transporte de material de la zona, y con la máquina del GAD, realizaran trabajos paliativos para proteger la ribera del río en la comunidad San José 1. Recalca que hay que dar seguimiento a los oficios enviados al GPM y GAD Municipal para que realicen los trabajos de desasolve en los esteros y el río de la parroquia. La vocal Srta. Katiuska Centeno, indica que en cuanto a los documentos de para la legalización del terreno en La Tranca, hay que solo actualizar dichos documentos que sirven para este proceso de legalización de este terreno. Sugiere realizar el mantenimiento respectivo en cada uno de los paraderos de bus que el GADPR ha construido ya que los requieren por presentarse deterioro. También indica que se debería realizar gestión ante CNEL para la colocación de iluminarias en la cancha de uso múltiple en la comunidad La Toquilla. Quinto.- Clausura. Siendo las 12H27 y tratados todos los puntos del orden del día el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

Ing. Carlos Jiménez Antón

PRESIDENTE

Sr. Franklin Palomeque Chancay PRIMER VOCAL Sr. Víctor Enrique Zambrano VICEPRESIDENTE

Sr. Ignacio Cedeño Zambrano SEGUNDO VOCAL Srta. Katiuska Centeno Carranza TERCER VOCAL Ing. María Victoria García C. SECRETARIA

